Municipalidad de Carapeguá
Departamento de Paraguarí - Paraguay
Intendencia Municipal
Telefax: 0218-212234

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

PROVISION DE ALMUERZO ESCOLAR EN DISTINTAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA CIUDAD DE CARAPEGUA

En la Ciudad de Carapeguá, Republica del Paraguay, a los seis días del mes de julio del año dos mil dieciséis, siendo las 09:30 Hs, en el local de la Municipalidad de Carapeguá sito sobre las calles Mcal. José Félix Estigarribia y Martín de Barúa, en la Intendencia Municipal, se reúnen los señores Jorge Andrés Miranda encargado de la Unidad Operativa de Contrataciones, la Srta Diana Encina en representación de la firma Lakmi S.A, la Sra. Mirian Duarte en representación de la firma Girasol S.A, el Sr. Víctor Céspedes en representación de la firma Ladero Paraguayo S.A, el Sr. Marcelo Fleitas en representación de la firma BH Services S.R.L, la Sra. Ángela Bottino en representación de la firma Fasv Import-Export y la Srta. Alba Barrios quien actúa de Secretaria de Actas.

Conforme al Artículo 54 del decreto Nº 21.909/03 que reglamenta la Ley Nº 2.051/03, se da inicio el acto de apertura de ofertas para la provisión del mencionado servicio, en el día y hora establecida en el Pliego de Bases y Condiciones.

Seguidamente se procede a realizar la revisión de las ofertas exhibidas por las empresas participantes, realizándose una verificación cuantitativa de los documentos sustanciales y el total de los precios unitarios teniendo en cuenta la modalidad de contrato abierto. Los montos se exponen a continuación:

1. LAKMI S.A, con un precio unitario por ración de Gs 7.900 (Guaraníes siete mil, novecientos).
2. GIRASOL S.A, con un precio unitario por ración de Gs 7.650 (Guaraníes siete mil, seiscientos cincuenta)
3. LADERO PARAGUAYO S.A, con un precio unitario por ración de Gs 8.750 (Guaraníes ocho mil setecientos cincuenta).
4. BH SERVICES S.R.L, con un precio unitario por ración de Gs 7.500 (Guaraníes siete mil, quinientos).
5. FASV IMPORT-EXPORT, con un precio unitario por ración de Gs 7.990 (Guaraníes siete mil novecientos noventa).

La Sra. Angela Bottino, representante de la firma FASV IMPORT-EXPORT, manifiesta que los formularios de ofertas de las cuatro empresas, inciso j) no se encuentran debidamente completado. Las empresas restantes mencionan que así se encontraba el formulario de ofertas en el Portal. Seguidamente acredita que la firma BH Services S.R.L presenta el registro de establecimiento en trámite y no presenta el Certificado de Origen Nacional y buenas prácticas emitida por la INAN y la firma Girasol S.A en el formulario N° 6, Art. 40 no se encuentra debidamente completado con el dato del oferente y su registro de establecimiento no está autenticado.

La Srta. Diana Encina, representante de la firma LAKMI S.A, manifiesta que la firma Girasol S.A no cuenta con certificado de BPM y su formulario de ofertas no está debidamente completado. La firma Fasv Impor-Export presenta una declaración jurada por un mínimo de 10% de Agricultura familiar cuando en la Adenda se solicita 30% y no presenta certificado de BPM. La empresa BH Services S.R.L no se verifica la declaración jurada de participación en la agricultura familiar, presenta cumplimiento tributario vencido. No presenta certificado de origen nacional y BPM y no cuenta con la antigüedad requerida por el PBC.

Alba Barrios
Secretaria de Actas.

GIRASOL
SOCIEDAD ANONIMA
RUC: 80065884-1

BH SERVICES S.R.L.

Por su parte, el Sr. Víctor Cespedes, representante de la firma LADERO PARAGUAYO S.A, manifiesta que la firma Lakmi S.A no presenta ningún RSPA de los productos a ser utilizado en el almuerzo escolar. La firma Fasv Impor-Export no presenta el RSPA y el registro industrial expedido por el MIC, según solicita en el PBC. La firma Girasol S.A la copia RE no se encuentra autenticado y no presenta certificado de BPM. La firma BH Services S.R.L el cumplimiento tributario se encuentra vencido. No presenta relatorio de servicios. No presenta RE vigente, la constancia de BPM y el certificado de origen de los menús.

Finalmente, la Sra. Mirian Duarte, representante de la firma Girasol S.A, manifiesta una vez solicitada las copias dispondrá del RE autenticada para su presentación y la Resolución N° 128/15 de INAM solo habla de constancia y no de certificación ya que este último documento es para productos importados.

El encargado de la Unidad Operativa de Contrataciones, prosigue diciendo que se realizara el informe de Evaluación para proceder posteriormente con la recomendación de adjudicación.

No habiendo nada mas que agregar y en prueba de conformidad firman los mencionados mas arriba.

Diana Encina
LAKMI S.A.
TELÉFONO: 021-661 178
E-MAIL: lakmi.sa@hotmail.com
ASUNCIÓN - PARAGUAY

Angela Bottino
C.I. 2.128.280.
Fasv Import-Export S.R.L.

Víctor Cespedes
LADERO PARAGUAYO S.A.
R.U.C.: 80018240-5

GIRASOL
SOCIEDAD ANONIMA
RUC: 80005884-1

U.O.C

B.H. SERVICES S.R.L.

Alba Ramos
Secretaria de Actos.

Obs: LA SEÑORA MIRYAN DUARTE MANIFIESTA QUE LA SRA. DIANA ENCINA NO CUENTA LA AUTENTICACIÓN DEL DOCUMENTO QUE ACREDITE LA PARTICIPACIÓN EN EL ACTA APERTURA DE OFERTAS. (CONSTANCIA POR ESCRIBANIA).